



Superintendencia de Bancos y de Otras Instituciones Financieras

OFICINA DE LA ASISTENTE EJECUTIVA DEL SUPERINTENDENTE DE BANCOS Y DE OTRAS INSTITUCIONES FINANCIERAS. MANAGUA, VEINTIDÓS DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO. LAS OCHO Y TREINTA Y NUEVE MINUTOS DE LA MAÑANA.

CONSIDERANDO

I

Que mediante Resolución Administrativa N.º SIB-OIF-XXXII-136-2024, de fecha veintisiete de febrero del año dos mil veinticuatro, se autorizó el inicio del proceso de la Licitación Selectiva No. LS-SIBOIF-05-2024 "Adquisición de Accesorios de Informática"; asimismo, se nombró el Comité de Evaluación a cargo de la evaluación, calificación y recomendación de la oferta recibida, conforme lo dispuesto en los artículos 15 de la Ley N.º 737 "Ley de Contrataciones Administrativas del Sector Público" (Ley de Contrataciones), 31 y 32 del Decreto N.º 75-2010, Reglamento General de la precitada Ley (Reglamento de Contrataciones).

II

Que con el fin de asegurar la transparencia, imparcialidad y probidad del proceso, esta contratación se publicó en el Sistema de Contrataciones Administrativas Electrónicas (SISCAE), portal oficial de compras del Estado (www.nicaraguacompra.gob.ni); asimismo, se invitó de manera directa a los Proveedores del Estado siguientes: **1) Swat Consulting Services, S.A, 2) Tecnología Computarizada, S.A, 3) SPC Internacional, S.A; 4) Intelector Nicaragua, S.A., 5) Servicios en Telecomunicaciones y Electrónica, S.A. y 6) Telecomunicaciones y Sistemas S.A (TELSSA).**

III

Que dentro del término señalado para la presentación de ofertas, nueve de la mañana, del once de marzo del año dos mil veinticuatro, conforme lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones (PBC), publicado en el SISCAE, se recibió solamente una oferta, que fue presentada por el Proveedor del Estado, **TECNOLOGÍA COMPUTARIZADA, SOCIEDAD ANÓNIMA**, inscrita con el nombre comercial **COMTECH, S.A**, quien presentó oferta parcial por seis de los ocho ítems de la contratación, por el monto de trescientos treinta y siete mil ciento cuarenta y tres córdobas con 27/100 (C\$337,143.27), con IVA incluido.

IV

Que el Comité de Evaluación emitió Acta Preliminar de Evaluación y Calificación de Oferta y Acta Final de Evaluación, Calificación y Recomendación de Oferta, del catorce y dieciocho de marzo del año dos mil veinticuatro, respectivamente, notificadas al oferente participante en fechas catorce y diecinueve de marzo del presente año.

V

Que el Comité de Evaluación acordó en el Acta Final de Evaluación, Calificación y Recomendación de Oferta, antes citada, lo siguiente: **1. Ratificar el contenido de los resultados plasmados en el Acta Preliminar de Evaluación y Calificación de Oferta, del catorce de marzo del presente año y cuadros anexos que forman parte integrante de la misma. 2. Recomendar a la Asistente Ejecutiva del Superintendente de Bancos y de Otras Instituciones Financieras, Licenciada Melania Rosa Leiva Escoto, la adjudicación parcial de la Licitación Selectiva No. LS-**



(505) 2298 2100 c
(505) 7826 2900 m



correo@siboif.gob.ni
www.siboif.gob.ni



Km 7 carretera Sur, Managua, Nicaragua.
Apartado Postal 788



Superintendencia de Bancos y de Otras Instituciones Financieras

SIBOIF-05-2024 titulada "Adquisición de Accesorios de Informática", al Proveedor del Estado **TECNOLOGÍA COMPUTARIZADA, SOCIEDAD ANÓNIMA**, inscrita con el nombre comercial **COMTECH, S.A.**, por el monto total de trescientos treinta y siete mil ciento cuarenta y tres córdobas con 27/100 (C\$337,143.27), con IVA incluido, para adquirir las siguientes partes de computadoras: ítem 3): treinta módulos de Memoria RAM, Marca Kingston; ítem 4): dos Adaptadores Externos Orico lector de carcasa; ítem 5): diez Discos Duros de estado sólido de 4TB SSD, Marca Western digital; ítem 6): dos Discos Duros Externo portátil con interfaz USB, Marca Silicon Power y adaptador; ítem 7) dos Estuches con Kit de herramientas para redes Marca Klein Tools VDV001819; ítem 8) dos Ponchadoras o tenazas Crimping Tool modular Marca Klein Tools VDV026-812), con el fin de reemplazar las piezas dañadas en equipos que se encuentran fuera del período de garantía, ampliar la capacidad de almacenamiento y velocidad de operación de los equipos más antiguos que están en uso y adquirir herramientas para el mantenimiento y reparaciones del cableado estructurado, garantizando un óptimo y aceptable estado de funcionamiento de los equipos utilizados por los servidores públicos de la Superintendencia para el desarrollo de sus funciones. La recomendación del Comité se realiza en virtud de que el oferente cumple con los requisitos, términos, condiciones y especificaciones técnicas solicitados en el PBC, ajustarse al presupuesto y ser conveniente a los intereses de la Institución. No hay orden de prelación por tratarse de única oferta recibida. **3. Declarar Desiertos los ítems 1 y 2, correspondientes a diez Batería principal para equipo Dell Latitude 5410 y dos Adaptadores de corriente AC de 65 Wh - Tipo C para equipo Dell Latitude E5410, por no ser ofertados.**

VI

Que en virtud de lo establecido en el artículo 118 de la Ley de Contrataciones, consta en el expediente de contratación la verificación respectiva, de que el proceso que nos ocupa no se encuentra cubierto por el Capítulo de Contratación Pública de los Acuerdos Comerciales o Tratados de Libre Comercio, por encontrarse el monto de la contratación por debajo del umbral establecido para su aplicación, rigiéndose este proceso por la legislación nacional.

VII

Conforme lo dispuesto en la Resolución Administrativa N.º SIB-OIF-XXXI-412-2023, de fecha veinte de julio del año dos mil veintitrés, emitida por el Superintendente de Bancos y de Otras Instituciones Financieras, y lo establecido en los artículos 48 de la Ley de Contrataciones y 118 del Reglamento de Contrataciones, la suscrita Asistente Ejecutiva del Superintendente de Bancos y de Otras Instituciones Financieras, es competente para adjudicar el precitado proceso, mediante Resolución Administrativa, debidamente motivada, dentro de un plazo máximo de tres días hábiles después de haber recibido las recomendaciones del Comité de Evaluación.

POR TANTO

Con base en las facultades y consideraciones antes expuestas, la infrascrita Asistente Ejecutiva del Superintendente de Bancos y de Otras Instituciones Financieras, Licenciada Melania Rosa Leiva Escoto, actuando en nombre y representación de la **SUPERINTENDENCIA DE BANCOS Y DE OTRAS INSTITUCIONES FINANCIERAS** (Superintendencia), en uso de las facultades que le confieren la Ley N.º 316, "Ley de la Superintendencia de Bancos y de Otras Instituciones Financieras" (Ley No. 316), contenida en la Ley N.º 974, "Ley del Digesto Jurídico Nicaragüense de la Materia de Banca y Finanzas", publicada en La Gaceta, Diario Oficial N.º 164, del veintisiete

2

PBX (505) 2298 2100 c
(505) 7826 2900 m

correo@siboif.gob.ni
www.siboif.gob.ni



Km 7 carretera Sur, Managua, Nicaragua.
Apartado Postal 788



Superintendencia de Bancos y de Otras Instituciones Financieras

de agosto del año dos mil dieciocho, y sus actualizaciones; y la Ley y el Reglamento de Contrataciones, contenidas en la Ley No. 1075, "Ley del Digesto Jurídico Nicaragüense de la Materia Administrativa", publicada en la Gaceta, Diario Oficial No. 170, del veintiuno de septiembre del año dos mil veintitrés.

RESUELVE SIB-OIF-XXXII-202-2024

- PRIMERO:** Ratificar la recomendación del Comité de Evaluación plasmada en el Acta Final de Evaluación, Calificación y Recomendación de Oferta, emitida el dieciocho de marzo del año dos mil veinticuatro, para la Licitación Selectiva No. LS-SIBOIF-05-2024 denominada "Adquisición de Accesorios de Informática".
- SEGUNDO:** Adjudicar la Licitación Selectiva No. LS-SIBOIF-05-2024 denominada "Adquisición de Accesorios de Informática", al Proveedor del Estado **TECNOLOGÍA COMPUTARIZADA, SOCIEDAD ANÓNIMA**, inscrita con el nombre comercial **COMTECH, S.A.**, por el monto total de Trescientos treinta y siete mil ciento cuarenta y tres córdobas con 27/100 (C\$337,143.27), con IVA incluido, para adquirir las siguientes partes de computadoras: ítem 3): treinta módulos de Memoria RAM, Marca Kingston; ítem 4): dos Adaptadores Externos Orico lector de carcasa; ítem 5): diez Discos Duros de estado sólido de 4TB SSD, Marca Western digital; ítem 6): dos Discos Duros Externo portátil con interfaz USB, Marca Silicon Power y adaptador; ítem 7) dos Estuches con Kit de herramientas para redes Marca Klein Tools VDV001819; ítem 8) dos Ponchadoras o tenazas Crimping Tool modular Marca Klein Tools VDV026-812), con el fin de reemplazar las piezas dañadas en equipos que se encuentran fuera del período de garantía, ampliar la capacidad de almacenamiento y velocidad de operación de los equipos más antiguos que están en uso y adquirir herramientas para el mantenimiento y reparaciones del cableado estructurado, garantizando un óptimo y aceptable estado de funcionamiento de los equipos utilizados por los servidores públicos de la Superintendencia para el desarrollo de sus funciones. La recomendación del Comité se realiza en virtud de que el oferente cumple con los requisitos, términos, condiciones y especificaciones técnicas solicitados en el PBC, ajustarse al presupuesto y ser conveniente a los intereses de la Institución. El plazo de entrega es de cuarenta y cinco días calendarios a partir de la firma del contrato.
- TERCERO:** No hay orden de prelación por ser la única oferta recibida.
- CUARTO:** Se declaran Desiertos los ítems 1 y 2, correspondientes a diez Batería principal para equipo Dell Latitude 5410 y dos Adaptadores de corriente AC de 65 Wh - Tipo C para equipo Dell Latitude E5410, por no haber sido ofertados.
- QUINTO:** En virtud de lo establecido en los artículos 123, inciso d), del Reglamento de Contrataciones, una vez que la adjudicación se encuentre firme o consentida, según corresponda, el lugar y fecha estimada en la que el oferente ganador debe firmar el contrato, será el diez de abril del año en curso, en las instalaciones de la Superintendencia, ubicadas en la ciudad de Managua, del Paso a desnivel Nejapa,





Superintendencia de Bancos y de Otras Instituciones Financieras

200 metros al este, 25 metros al sur. La suscrita en nombre y representación de la Superintendencia suscribirá el contrato correspondiente. El oferente adjudicado, previo a la firma del contrato, debe presentar la fianza de cumplimiento de contrato, emitida por una institución autorizada y supervisada por la Superintendencia, equivalente al cinco por ciento (5%) del valor total adjudicado, es decir, por la suma de dieciséis mil ochocientos cincuenta y siete córdobas con 16/100 (C\$16,857.16). La fianza debe ser emitida en la misma moneda de la presentación de su oferta y con vigencia de sesenta días calendarios a partir de la fecha prevista para la firma del contrato.

- SEXTO:** El contrato será administrado conforme lo establecido en las disposiciones legales de la materia, por el Equipo Administrador de Contrato (EAC), quien velará por la correcta ejecución del objeto de la contratación y estará conformado por los Licenciados Zinia Edith Orozco Valle, Directora Administrativa Financiera; María Naima Madriz Fong, Asesora Legal y Carlos Flores Román, Director de Tecnología de la Información. El Licenciado Flores Román, en su calidad de área solicitante y experto en la materia, será el coordinador del EAC, responsable de informar a éste y al Superintendente, sobre cualquier incumplimiento o situación que se suscite durante su ejecución.
- SÉPTIMO:** La presente Resolución se emite en tres tantos iguales, que corresponden, un tanto, para la publicación en La Gaceta, Diario Oficial, otro para el expediente Administrativo y el otro tanto para la Dirección Legal.
- SÉPTIMO:** Publíquese la presente Resolución Administrativa en el Portal Único de Contratación, sin perjuicio de su publicación en otro medio de difusión.


MELANIA ROSA LEIVA ESCOTO
ASISTENTE EJECUTIVA
SUPERINTENDENCIA DE BANCOS
Y DE OTRAS INSTITUCIONES FINANCIERAS

